

Nº 12.457

Costa Rica, lunes once de mayo del dos mil veinte, a las once horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Sr. Gustavo Vargas Fernández

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Ries

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

A. Litt et al.

Lia Bielik - Aula de Língua

Auditor General

Lic. Ricardo Araya Jiménez
Lic. Raúl R. Villalobos

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Auditor General, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams, disponible en el Office 365.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria n.º 12.457 de hoy 11 de mayo. Estaríamos iniciando con la aprobación del orden del día de esta sesión, a la cual estaría incorporando un asunto de la Gerencia General, con respecto a un informe que nos estaría rindiendo don Gustavo sobre la directriz que emitió el Gobierno el pasado fin de semana (Directriz n.º 083-H-MIDEPLAN). Asimismo, les propongo conocer, luego del informe de don Gustavo, el punto **4a. Encuesta ABC-UNIMER: Impactos del Covid-19 en la condición laboral y económica de la población del GAM**. Si no hay otro tema, les estaría sometiendo a aprobación este orden del día, ¿de acuerdo?”. Los señores directores manifestaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.457 de la Junta Directiva General, de conformidad con lo señalado por la directora Ruiz Delgado, en el sentido de **incorporar** en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* un informe verbal sobre la Directriz n.º 083-H-MIDEPLAN, así como **conocer**, inmediatamente después, el punto **4a. Encuesta ABC-UNIMER: Impactos del Covid-19 en la condición laboral y económica de la población del GAM.**

(J.R.D.)

ARTÍCULO 3.^º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.455, celebrada el 4 de mayo del 2020. Al respecto, manifestó: “No sé si tienen alguna observación al acta. Si no hay observaciones, la estaríamos dando por aprobada”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado dijo: “Pasaríamos a asuntos de la *Presidencia, Directores y Gerencia General*”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 12.455, celebrada el 4 de mayo del 2020.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 6.º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 11 de mayo del 2020, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado consultó: “¿El día de hoy sale un acuerdo?”.

La señora Vega Arias respondió: "Sí, señora. En realidad, se dio por cumplido en la sesión extraordinaria de hoy con la presentación del dictamen de don Rafael".

La directora Ruiz Delgado expresó: "Efectivamente. Tiene toda la razón. Pasaríamos al siguiente punto, que es rendición de cuentas".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 11 de mayo del 2020.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 8.^º

El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, mediante el resumen ejecutivo SGRC-113-2020 del 30 de abril del 2020, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, presentó a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado una propuesta de modificación al enunciado la ***Política para la Gestión del Sistema de Control Interno (PO11-CGGR02)***, en atención a la solicitud planteada por BN Vital OPC, S. A., en el oficio BNVital-GG-104-2020 del 17 de abril del 2020.

1 El señor Vargas Fernández explicó: “Es una modificación bastante pequeña, el
2 cambio atiende a un ajuste para incluir en el enunciado de la política la palabra
3 sistema. Es una minimodificación —diría yo— para poner ese cambio a consideración
4 de ustedes”.

5 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Gustavo. Se dice que ese cambio
6 es por una solicitud de BN Vital es así, ¿verdad?”.

7 El señor Vargas Fernández respondió: “Sí señora”.

8 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchas gracias, don Gustavo. Esa sería la
9 única modificación propuesta. Si están de acuerdo, estaría sometiendo a aprobación
10 la modificación a la Política de Control Interno ¿Estamos de acuerdo?” -

11 Los directivos mostraron su anuencia.

12 **Resolución**

13 **Considerando:** i) la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el
14 resumen ejecutivo SGRC-113-2020 del 30 de abril del 2020, emitido por la
15 Subgerencia General de Riesgo y Crédito, y ii) la resolución tomada por la Junta
16 Directiva de BN Vital OPC, S. A. en el artículo 7.º, numeral 2) de la sesión 454,
17 celebrada el 11 de febrero del 2020, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE
18 ACORDÓ:** 1) aprobar la modificación al enunciado de la Política para la
19 Gestión del Sistema de Control Interno (PO11-CGGR02), de conformidad con el
20 siguiente texto:

21 *El Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, consciente de su
22 relevancia para el desarrollo del país y del Sistema Financiero Nacional, adopta el
23 Sistema de Control Interno como un componente integral de la gestión corporativa y
24 toma las acciones requeridas para garantizar su efectivo funcionamiento.*

25 **2) Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el artículo 17.º, numeral 1),
26 sesión 12.420 del 9 de diciembre del 2019, en el que se aprobó la *Política para la
27 Gestión del Sistema de control Interno, edición 3*. Es entendido que la Gerencia
28 General instruirá lo pertinente con el fin de que se gestione la divulgación, a nivel
29 interno y a quienes corresponda, de lo acordado en esta oportunidad.

30 **Nota:** se dejó constancia de que durante el desarrollo del asunto consignado en el
31 presente artículo se incorporó a la presente sesión la señora Rosaysella Ulloa
32 Villalobos.

33 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Riesgo y Crédito y
34 sociedades anónimas del Banco Nacional.

35 (G.V.F.)

36

37

38 **ARTÍCULO 17.º**

39
40 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el resumen ejecutivo
41 SGO-076-2020 del 6 de mayo del 2020, elaborado por al Subgerencia General de
42 Operaciones, al cual se adjunta la presentación denominada **Gestión ante la crisis
43 y Guía de Contingencia Covid-19**, referente a la valoración publicada por la
44 Contraloría General de la República sobre la afectación de la crisis en las entidades
45 públicas y el resultado de la aplicación de la evaluación realizada según la *Guía para
46 la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la pandemia del Covid-19 en
47 los centros de trabajo*.

48 Sobre el particular, el señor Murillo Víquez mencionó que la Contraloría General de
49 la República, a partir de la emergencia, publicó una valoración propia sobre el nivel
50 de susceptibilidad y exposición de las instituciones autónomas, públicas, etc. Comentó
51 que esta valoración se circuló la semana anterior. Luego mostró un diagrama sobre
52 los resultados obtenidos por el Banco Nacional. Dijo que en cuanto a susceptibilidad

1 se obtuvo un 26%, lo cual ubica al Banco en la posición 176 de 195 empresas
2 evaluadas. Mencionó que este es uno de los niveles de susceptibilidad más bajo, lo
3 cual quiere decir que en materia financiera, operativa, recursos humanos o
4 tecnologías de información la probabilidad de ocurrencia de un evento de este tipo es
5 baja. En cuanto a la exposición, acotó que el Banco se ubica dentro de las cinco
6 instituciones más relevantes del país, con una calificación de 79,4%. Destacó que
7 ocupa la posición número cuatro, principalmente, por el hecho de ser el banco
8 sistémico de este país. Indicó que esta valoración aún está en construcción, dado que
9 hace falta definir las medidas de adaptación para cada una de las instituciones.
10 Luego, detalló las cinco instituciones que tienen el mayor nivel de susceptibilidad, así
11 como el mayor nivel de exposición. Asimismo, amplió detalles acerca de la hoja de
12 ruta elaborada por la Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Economía,
13 Industria y Comercio, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual contiene
14 28 puntos para que cada institución se valore y determine, por medio de una
15 autoevaluación, qué tan cerca está de cumplir las principales normativas o
16 recomendaciones emitidas por esas instituciones. Indicó que en el Banco Nacional se
17 dieron a la tarea de realizar la autoevaluación y que de 28 puntos posibles se
18 obtuvieron 24, lo cual ubica a la institución en un nivel de riesgo bajo. Explicó que los
19 cuatro puntos que se pierden tienen relación con una medida referente a dotar a toda
20 la organización de los insumos básicos (mascarillas, batas, etc.), así como a contar con
21 aislantes físicos entre el cliente y los empleados y medir la temperatura de los
22 colaboradores y clientes. Don Jaime indicó que esta información es consultada
23 constantemente por la Administración, en aras de mejorar las tareas de prevención.
24 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Jaime. No sé si tienen alguna
25 consulta o comentario".

26 La directora Alfaro Jara indicó: "Imaginemos que tengamos termómetros para medir
27 la temperatura de los clientes al ingresar a una sucursal, ¿qué pasa si la persona
28 realmente necesita realizar un trámite?".

29 El señor Murillo Víquez respondió: "Una de las instrucciones del Ministerio de Salud
30 es que alguien con síntomas no debe ser atendido ni se le debe permitir el ingreso. De
31 hecho, va más allá porque las personas que tienen síntomas no deberían salir. La
32 respuesta, doña Ruth, es que no debe entrar ni debe ser atendido dentro de las
33 instalaciones del Banco ni de ninguna institución".

34 La directora Alfaro Jara señaló: "Estamos de acuerdo. Fui a otro banco y sí tiene
35 acrílico (divisor entre el cliente y el funcionario); pero, más allá de eso hay que gritar
36 porque la silla está a dos metros de distancia, entonces, todos los clientes se dan
37 cuenta del trámite que se está haciendo. En cuanto a la fiebre, la persona puede no
38 saber que tiene temperatura. Lo consulté solo por curiosidad".

39 La directora Ruiz Delgado acotó: "Muchas gracias. Les estaría pidiendo que
40 conozcamos, de seguido, el punto 4l. y que dejemos como último asunto de la agenda
41 el consignado como punto 4k.".

42 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

43 **Resolución**

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
45 el resumen ejecutivo SGO-076-2020 del 6 de mayo del 2020, elaborado por la
46 Subgerencia General de Operaciones, al cual se adjunta la presentación denominada
47 ***Gestión ante la crisis y Guía de Contingencia Covid-19***, referente a la valoración
48 publicada por la Contraloría General de la República sobre la afectación de la crisis
49 en las entidades públicas y el resultado de la aplicación de la evaluación realizada
50 según la ***Guía para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la***
51 ***pandemia del Covid-19, en los centros de trabajo***, expuesta en esta oportunidad por
52 el señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de Operaciones.

Comuníquese a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

(G.V.F.)

ARTÍCULO 19.^º

El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, presentó el memorando GGM-022-20, de fecha 28 de abril del 2020, suscrito por él, al cual adjunta el oficio DCDH-228-2020 del 23 de abril del 2020, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de la zonas comerciales San José Oeste y Heredia-Limón.

La directora Ruiz Delgado indicó: “No sé si tienen alguna objeción. Si no es así, estaría sometiendo a aprobación esta solicitud. ¿De acuerdo?”.

Los directivos expresaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: con base en la solicitud de la Gerencia General, 1) **otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuenta a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA SANTA ANA: Maricela Rojas Castro (c.c. Marisela Rojas Castro), mayor, divorciada, cédula de identidad 1-0985-0743, empleada 10169, vecina de La Uruca, San José; **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA RÍO FRÍO:** Jafet Alcocer Bermúdez, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0213-0387, empleado 14764, vecino de Sarapiquí, Heredia, para que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se

limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin

1 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las
2 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
3 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
4 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el
5 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase**
6 **F.4: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA SANTA ANA:** **i)** **Jessica**
7 **Jiménez Montero**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1337-0414, empleada
8 15361, vecina de Santa Ana, San José; **ii)** **Noelia Murillo Cubillo**, mayor, soltera,
9 cédula de identidad 1-1573-0500, empleada 15957, vecina San Rafael, Alajuela; **iii)**
10 **Shirley Cano Gallardo**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-0828-0908, empleada
11 10278, vecina de Santa Ana, San José; **iv)** **Javier Barboza Fernández**, mayor,
12 soltero, cédula de identidad 1-1548-0531, empleado 16060, vecina de Puriscal, San
13 José; **v)** **Génesis Alpízar Céspedes**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1717-
14 0960, empleada 16316, vecina de Mora, San José; **vi)** **Eilyn Gabriela Salazar**
15 **Barboza**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1591-0595, empleada 16752, vecina
16 de Puriscal, San José; **vii)** **Caterina Rojas León**, mayor, casada, cédula de identidad
17 1-1530-0378, empleada 16181, vecina de Mora, San José. Los anteriores funcionarios
18 podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
19 parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
20 crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
21 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
22 Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** el poder otorgado
23 al siguiente funcionario, de acuerdo con lo detallado a continuación: **ZONA**
24 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Maricela Rojas Castro (c.c. Marisela Rojas**
25 **Castro)**, cédula de identidad 1-0985-0743, otorgado en el artículo 12.º, sesión 11.505
26 del 21 de octubre del 2008. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes
27 Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a
28 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este
29 artículo. Los gerentes de las zonas comerciales San José Oeste y Heredia-Limón dan
30 fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder, y
31 por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los
32 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
33 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Oeste y Heredia-
34 Limón, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas
35 correspondientes y funcionarios interesados.

36 (G.V.F.)
37
38

39 ARTÍCULO 20.º 40

41 El gerente general, señor Gustavo Vargas Fernández, informó de que reproducirá el
42 video titulado *Te mando una canción*, relativo a la campaña para la recaudación de
43 fondos en beneficio del gremio artístico de Costa Rica, afectado por la crisis sanitaria
44 Covid-19.

45 La directora Ruiz Delgado dijo: “Les ruego disculpas porque no vamos a tener
46 oportunidad de hacer comentarios con respecto al video. Una vez que termine estaría
47 levantando de sesión, dado que se debe iniciar la de la Junta Directiva de BN Fondos.
48 La próxima semana si alguno desea hacer un comentario sobre la presentación del
49 video, que realmente es maravilloso y me parece que es una excelente iniciativa, lo
50 podemos hacer. Así que escucharíamos el video y les doy las gracias por una larga
51 jornada el día de hoy. Que pasen una muy buena tarde. Adelante con el video. Muchas
52 gracias”.

1 El señor Vargas Fernández apuntó: “Gracias a usted, doña Jeannette y a todos los
2 presentes”.

3 La directora Ruiz Delgado señaló: “Al parecer hay problemas para proyectarlo”.

4 El señor Vargas Fernández indicó: “Si gustan le pasamos el video a cada uno de
5 ustedes por medio de WhatsApp, para no retrasar”.

6 La directora Ruiz Delgado expresó: “Sí, por favor, don Gustavo, porque hay un
7 problema técnico que no nos permite verlo. Estaríamos dando por concluida la sesión
8 y reitero las gracias. Que pasen buena tarde”.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada
11 la información relacionada con el video titulado *Te mando una canción*, relativo a la
12 campaña para la recaudación de fondos en beneficio del gremio artístico de Costa
13 Rica, afectado por la crisis sanitaria Covid-19.

14 **Comuníquese** a Gerencia General.

15 (G.V.F.)

16

17 A las dieciséis horas con cinco minutos se levantó la sesión.

18

19

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

20